

TRADUCCIÓN OFICIAL DEL ITALIANO AL ESPAÑOL

*

PODER

El infrascrito PIETRO SALINI, Administrador Delegado IMPREGILO S.p.A., Sociedad debidamente constituida y registrada según los términos de ley en la República Italiana, con sede en Milán, Via dei Missaglia n. 97, capital social Euros 718.364.456,72 completamente desembolsado, número de identificación fiscal y número de inscripción del Registro de las Empresas de Milán 00830660155

con la presente escritura declara

de nombrar mandatario de IMPREGILO S.p.A. Filial en Ecuador el Señor:

- **FRANCESCO STOPPONI, nacido a Roma el 25 de noviembre del 1961,**

Otorgando al mismo los siguientes poderes, que podrán ejercer con firma individual y por lo tanto libre:

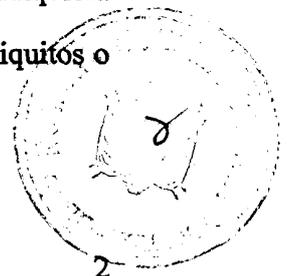
1. representar a la Filial en Ecuador de Impregilo S.p.A. ante Estados, Ministerios, Autoridades Públicas, Organizaciones, personas físicas o jurídicas, Entidades públicas y privadas locales, extranjeras, internacionales y supranacional, Embajadas, Legalizaciones, Consulados y representaciones diplomáticas con relación al cumplimiento a él otorgados, suscribiendo todas las comunicaciones relativas a los cumplimientos que la ley o los reglamentos ponen a cargo de la Filial;
2. representar la Filial en Ecuador de Impregilo S.p.A. ante Administraciones y Oficinas Financieras, tributarias, centrales y periféricas con relación al cumplimiento de las tareas al él otorgadas;
3. promover y resistir a acciones en juicio en nombre de la Filial en Ecuador de Impregilo S.p.A., tanto en calidad de actora, como de recurrente o demandada.



en toda sede judicial, civil, penal o, administrativa, inclusive en procedimientos de voluntaria jurisdicción, como también en sede arbitral, ritual o no ritual, y en cualquier nivel de jurisdicción, impugnar con cualquier medio - allí incluidas revocaciones y oposiciones de tercero - cualquier sentencia y resolución jurisdiccional o administrativa, hacer elecciones de domicilio, promover y cuidar la ejecución de resoluciones, inclusive ya ejecutoriadas, con todo medio concedido por la ley, promover pignoraciones y secuestros, llegar a actas conservativas e inscripción de hipotecas en contra de terceros, y su cancelación, rendir declaración de tercero pignorado y de tercero secuestrado, presentar y remitir querellas y exposiciones; representar a la Filial en Ecuador de Impregilo S.p.A. inclusive en sede pre-contenciosa y en sede extrajudicial y en especial, en sede de arbitrajes tanto nacionales que internacionales, como también en procesos de conciliación alternativos; representar a la Filial en Ecuador de Impregilo S.p.A. en juicio, con toda facultad de ley, allí incluida la de contestar a los interrogatorios tanto libres que formales; estipular compromisos, nombrar y revocar abogados, árbitros, arbitradores y asesores legales y técnicos, estableciendo los términos y las condiciones del relativo encargo; hacer elevar protestos, intimar preceptos, realizar acciones conservativas y ejecutivas, prestar y retirar declaraciones de crédito; representar a la Filial en Ecuador de Impregilo S.p.A. en los procesos concursales, con toda facultad necesaria para el cumplimiento del poder;

4. exigir créditos, cobrar importes, retirar valores, títulos y efectos debidos a la Filial en Ecuador de Impregilo S.p.A. por parte de cualquiera Caja o Tesorería Gubernamental, Regional, Provincial, Municipal o de parte de cualquiera entidad, sociedad, persona física italiana o extranjera, expidiendo finiquitos o

000005



- recibos liberatorios, liquidar cuentas, facturas, cargas;
5. efectuar pagos a favor de entidades públicas, institutos del Seguro Social por impuestos, tasas, contribuciones y relativas sanciones;
 6. cuidar la observancia de todas las normas administrativas y de los cumplimientos fiscales que Filial en Ecuador de Impregilo S.p.A. tiene que respetar, con facultad, entre otras, de suscribir declaraciones, certificaciones y cualquier otra acta;
 7. exigir, retirar, entregar por las o a las administraciones de correo, telegráficas, telefónicas, ferroviarias y de aduana del Estado, y privadas, cartas, pliegos, bultos, paquetes, mandatos, giros inclusive certificados y asegurados, expidiendo los debidos finiquitos y declaraciones de descarga, con exoneración de las administraciones de toda responsabilidad, con expresa facultad de delegar los poderes detallados en el presente apartado 7;
 8. firmar la correspondencia, actas y documentos en el ámbito de los sobre mencionados poderes;

El presente poder anula y reemplaza el poder autenticado y depositado en actas Dr. Francesca Testa, en fecha 12 de julio de 2005 n. 92752 de rep.- n. 17196 de colección.

f.do: PIETRO SALINI

n. 154.539 de Repertorio

Certifico yo suscrito Dr. ALFONSO COLOMBO, Notario en Milán, inscrito en el Colegio Notarial de Milán, verdadera y autentica la antecedente colocada firma del Sr. Ing. PIETRO SALINI, nacido en Roma el día 29 de Marzo de 1958, con domicilio por su cargo en Milán, Via dei Missaglia n. 97, en calidad de Administrador Delegado y legal representante de la sociedad "IMPREGILO



S.p.A.", con sede en Milán, Via dei Missaglia n. 97, código fiscal y número de inscripción en el Registro de las Empresas de Milán n. 00830660155, en poseso de los necesarios poderes en fuerza de la deliberación del Consejo de fecha 18 de Julio de 2011, de cuya personal identidad y calificación yo Notario estoy seguro, el cual ha firmado en mi presencia el presente poder.

Milán, el día siete del mes de Enero del año dos mil trece, en mi estudio en Via Borgogna n. 5.

Firma y sello del Notario en Milán, Dr. Alfonso Colombo.

Sello: Agencia de las Entradas – Oficina de Milán 3 – Registrado en fecha 09/01/2013 bajo el n. 383 Serie IT - Imp. Reg. Euro 198,00 –

*

Apostilla

(Convención de La Haya del 5.10.1961)

1.- País: ITALIA

El presente acto público

2.- ha sido firmado por el Dr. Alfonso Colombo

3.- actuando en calidad de Notario en Milán

4.- conlleva el sello notarial

CERTIFICADO

5.- en Milán

6.- el día 14 de Enero de 2012

7.- por la oficina del Ministerio Público

8.- bajo el número 486 AP

9.- conlleva el sello del Estado

10.- Firma y sello del Substituto Ministerio Público, Dra. Adriana Blasco.

Traducción oficial del 16.01.2013

La Traductora Oficial:

MARTA NEGRINI
TRADUTTRICE INTERPRETE
Iscri. Albo: Penale (1) 3
Civile (4) 4
Tel. 335.8213029-Tel. 02.22222468

7



000006

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6492

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

000010

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9932
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1004
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0106980618	STOPPONI FRANCESCO	No Determinado	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

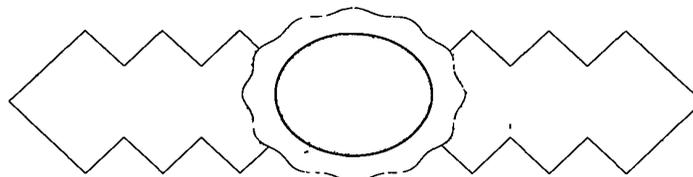
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	20/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.1366
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPREGILO S.P.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PODER OTORGADO POR PROTOCOLIZACION, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1038 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1980,



Registro Mercantil de Quito

TOMO 111.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000011

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

